

CALENDARIO ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018
DIPUTADOS QUE INTEGRARÁN LA LXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PERÍODO 2018-2021
AYUNTAMIENTOS PERÍODO CONSTITUCIONAL 2018-2021

DÍA	MES/AÑO	LEGISLACIÓN ELECTORAL APLICABLE
SEPTIEMBRE 2017		
1°	Sesión Pública de Instalación del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en la cual se dará inicio y preparación del Proceso de Elección de Diputados Locales que integrarán la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado, para el periodo: 2018-2021 y la integración de los 58 Ayuntamientos de la propia Entidad Federativa, para el periodo Constitucional 2018-2021.	LEE 38, 46, 284 y 286
1°	Se convoca a los Partidos Políticos con derecho a participar en los procesos de elección, para que designen o ratifiquen a sus respectivos Representantes ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.	LEE 284 fracción I
1°	En Sesión de Instalación del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, el Secretario Ejecutivo presentará al Pleno para su aprobación el "Calendario Electoral" correspondiente a la elección local 2017-2018.	LEE 74 fracción II, inciso e) y 284 fracción II
30	Ultimo día para que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana designe a los integrantes de las Comisiones Distritales Electorales , para el Proceso Electoral 2017-2018.	LEE 58, fracción V, en relación con el acuerdo número 034/03/2017 del Pleno del CEEPAAC de fecha 10 de marzo de 2017
30	Ultimo día para que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana designe a los integrantes de los Comités Municipales Electorales , para el Proceso Electoral 2017-2018.	LEE 58, fracción V, en relación con el acuerdo número 034/03/2017 del Pleno del CEEPAAC de fecha 10 de marzo de 2017
OCTUBRE 2017		
1°	Ultimo día para que el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por conducto de la Consejera Presidenta, tome la protesta de ley a los nuevos Consejeros Electorales designados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral , para este Organismo Público Electoral de San Luis Potosí, en la forma y términos que determine la autoridad competente.	LEE 41, 42 y 43
15	Vence plazo para que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana presente ante el Ejecutivo del Estado, el Presupuesto de Egresos que se aplicará durante el ejercicio fiscal 2018 , con el propósito de que el mismo se incluya en el Presupuesto de Egreso del Estado, para su aprobación por el Congreso del Estado.	LEE 44, fracción II, inciso q)
15	Vence plazo para que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, designe a los integrantes de las ocho Comisiones Permanentes a que refiere el artículo 60 de la Ley Electoral del Estado.	LEE 60 y 61
31	Ultimo día para que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, se pronuncie con respecto a la verificación de los Criterios que para garantizar la paridad entre los géneros en todas sus dimensiones en candidatura a diputados y ayuntamientos, emitan los partidos políticos.	LEE 135, fracción XIX

CALENDARIO ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018
DIPUTADOS QUE INTEGRARÁN LA LXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PERÍODO 2018-2021
AYUNTAMIENTOS PERÍODO CONSTITUCIONAL 2018-2021

DÍA	MES/AÑO	LEGISLACIÓN ELECTORAL APLICABLE
31	Ultimo día para que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana determina mediante acuerdo, qué municipios cuentan con población mayoritariamente indígena y los criterios que se aplicarán a efecto de que en las propuestas de candidatos para la renovación de Ayuntamientos que presenten para su registro los Partidos Políticos y los Candidatos Independientes, incluyan a miembros que pertenezcan a las comunidades indígenas.	LEE 297
31	Ultimo día para que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, emita el acuerdo relativo a precisar cuáles son los municipios cuya población es mayor de 40,000 habitantes a efecto de que los respectivos candidatos a Sindico Municipal , presenten en la solicitud de registro, la correspondiente copia certificada del título de abogado .	LEE 304, fracción VI Ley Orgánica del Municipio Libre 13, fracción III
31	Vence plazo para que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, determine el tope de gastos de Pre-Campaña a ejercer por precandidato y tipo de elección para la que se pretenda la postulación.	LEE 345
31	Vence plazo para que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana determine y apruebe el " límite máximo de gastos de Campaña Electoral ", que pueden erogar los Partidos Políticos que participan en los procesos de elección de Diputados y Ayuntamientos . Incluyendo en su caso a los Candidatos Independientes.	LEE 44, fracción I, inciso I) y 153
NOVIEMBRE		
30	El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana ordenará la publicación en el Periódico Oficial del Estado y en cualquier otro medio que acuerde, la integración de las Comisiones Distritales y Comités Municipales Electorales .	LEE 29,32 y 44, fracción III, inciso g)
DICIEMBRE		
15	Ultimo día para que el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, apruebe los programas y cursos de capacitación electoral para los consejeros y funcionarios electorales de las Comisiones Distritales Electorales y de los Comités Municipales Electorales , así como los de educación cívica para la ciudadanía en general. Tratándose de los programas y cursos de capacitación electoral para mesas directivas de casilla, para el establecimiento de los mismos, deberán atenderse, en su caso, los lineamientos que en la materia emita el Instituto Nacional Electoral.	LEE 44, fracción I, inciso h)
15	El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana ordenará se publique la " CONVOCATORIA " a los Partidos Políticos, Coaliciones y Alianzas Partidarias con derecho a participar en la elección de Diputados por ambos principios :	LEE 44, fracción I, inciso e), 286 fracción III 288 y 289.
15	El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana ordenará se publique la " CONVOCATORIA " a los Partidos Políticos, Coaliciones, Alianzas Partidarias y Candidatos Independientes con derecho a participar en la elección de Ayuntamientos , para que del 21 al 27 de marzo del año 2018 , presenten ante el Comité Municipal Electoral correspondiente, su respectiva solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y lista de candidatos a Regidores por el Principio de Representación Proporcional .	LEE 44, fracción I, inciso e), 286 fracción III y 289
15	Ultimo día para que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, reparta mediante sorteo a los partidos políticos registrados y, en su caso, los candidatos independientes, en forma equitativa los bastidores y mamparas de uso común .	LEE 356, Cuarto Párrafo



CALENDARIO ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018
DIPUTADOS QUE INTEGRARÁN LA LXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PERÍODO 2018-2021
AYUNTAMIENTOS PERÍODO CONSTITUCIONAL 2018-2021

DÍA	MES/AÑO	LEGISLACIÓN ELECTORAL APLICABLE
ENERO 2018		
03	Del 03 de enero de 2017 al 11 de febrero de 2018 , etapa en la que se desarrolla la Pre-Campaña relativa a la elección de candidatos a Diputados Locales y Ayuntamientos . *(No más de 40 días).	LEE Acuerdo INE/CG386/2017 emitido por el Consejo General del INE
31	Vence plazo para que las Comisiones Distritales Electorales queden legalmente instaladas .	LEE 91
31	Vence plazo para que los Comités Municipales Electorales queden legalmente instalados .	LEE 91
31	Ultimo día para que el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana realice la asignación del financiamiento público a los partidos políticos , en los términos de los artículos 148 y 152 esta Ley Electoral del Estado, y a los Candidatos Independientes , de conformidad con las reglas previstas.	LEE 44, fracción III, inciso d)
FEBRERO 2018		
11	Termina el periodo de Pre-Campañas , correspondiente al Proceso Electoral 2017-2018 .	
MARZO 2018		
15 al 21	Plazo para que los Partidos Políticos, Coaliciones, Alianzas Partidarias y Candidatos Independientes , presenten ante las Comisiones Distritales Electorales , sus respectivas solicitudes de registro de fórmulas de candidatos a Diputados por el Principio de Mayoría Relativa .	LEE 288
21 al 27	Plazo para que los Partidos Políticos, Coaliciones, Alianzas Partidarias y Candidatos Independientes, presenten ante el Comité Municipal Electoral correspondiente, su respectiva solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional .	LEE 289
21 al 27	Plazo para que los Partidos Políticos, presenten ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, su respectiva solicitud de registro de listas de candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional .	LEE 289
ABRIL 2018		
15	Las Comisiones Distritales Electoral revisarán los requisitos de elegibilidad de las solicitudes de registro de candidatos a Diputados de Mayoría Relativa, conforme a lo señalado en la Constitución Política del Estado y la Ley Electoral del Estado.	LEE 289 Bis, fracción VI y 309
18	Las 15 Comisiones Distritales Electorales deberán pronunciar los respectivos Dictámenes de registro de las candidaturas a Diputados a elegirse por el Principio de Mayoría relativa ,	LEE 106, fracción III 309
15	Los Comités Municipales Electorales revisarán los requisitos de elegibilidad de las solicitudes de registro de candidatos a integrantes de los Ayuntamientos , conforme a lo señalado en la Constitución Política del Estado, la Ley Electoral del Estado y Ley Orgánica del Municipio Libre.	LEE 289 Bis, fracción VI y 309
19	Los 58 Comités Municipales Electorales deberán de pronunciar los respectivos Dictámenes de registro relativos a las Planillas de Mayoría Relativa y listas de candidatos a Regidores de Representación Proporcional de los Ayuntamientos .	LEE 114, fracción III 309
15	El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana revisará los requisitos de elegibilidad de las solicitudes de registro de candidatos Diputados por el Principio de Representación Proporcional .	LEE 309 y 310



CALENDARIO ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018
DIPUTADOS QUE INTEGRARÁN LA LXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PERÍODO 2018-2021
AYUNTAMIENTOS PERÍODO CONSTITUCIONAL 2018-2021

DÍA	MES/AÑO	LEGISLACIÓN ELECTORAL APLICABLE
20	El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana Dictaminará sobre el registro de los candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional .	LEE 44, fracción II, inciso f) 309
29	Inicio de la Campaña Electoral relativa a la elección de Diputados Locales y Ayuntamientos del Estado. (Concluye el 27 de junio 2018).	LEE 290 y 357
29	Este día inicia la suspensión de todo tipo de Propaganda Gubernamental que lleven a cabo las autoridades o los servidores públicos de cualquiera de los poderes del Estado, de los órganos de gobiernos municipales, organismos autónomos, organismos descentralizados, del Estado y Municipios y cualquier otro ente público. Concluye a las 24:00 horas del día 1° de julio 2018 .	LEE 460, fracción II
M A Y O 2018		
29 de mayo al 27 de junio	Organización de debates entre candidatos, cuando exista interés y acuerdo previo entre los mismos, siempre y cuando la localidad cuente con las facilidades de comunicación suficientes para la oportuna difusión.	LEE 358
J U N I O 2018		
16	Ultimo día para que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana ponga a disposición de las Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales el material electoral oficial que es necesario para la elección. (Se enviara por lo menos con 15 días de anticipación al día de la elección 1° de julio de 2018)	LEE 338
27	Ultimo día para realizar actos de Campaña Electoral.	LEE 357 y 360
28 al 30	Días comprendidos dentro del plazo en que se suspende todo acto de propaganda política . Así mismo, los partidos políticos, sus simpatizantes, sus directivos y los candidatos, se abstendrán de realizar acciones para ofrecer o suministrar gratuitamente bebidas, alimentos o cualquier otro artículo, con fines de promoción al voto o proselitismo político. (3 días antes de la Jornada Electoral del 1° de julio de 2018)	LEE 360
Del 30 de junio al 1° de julio	Días comprendidos en los que se decreta el cierre de expendios de bebidas alcohólicas y prohibición de venta de las mismas .	LEE 361
J U L I O 2018		
1°	"Jornada Electoral" para la elección de Diputados Locales que integran la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado, así como la renovación de los 58 Ayuntamientos, ambos para el Periodo: 2018-2021.	LEE Transitorio Cuarto
1°	Los juzgados de Primera Instancia del orden penal, los juzgados menores, y notarias públicas, con el objeto de que tanto los partidos políticos, como cualquier ciudadano, puedan denunciar anomalías que pudieran surgir durante la jornada electoral, o de que se tuviera que dar fe de cualquier incidente en la misma, permanecerán abiertos durante el día de la elección ; la misma obligación tendrán las agencias del Ministerio Público o quienes hagan sus veces.	LEE 362
2	Concluye el plazo , para que los Presidentes de las Mesa Directiva de Casilla, personalmente, o a través de algún otro funcionario de la misma, hagan llegar los paquetes electorales correspondientes a la elección de Ayuntamientos al Comité Municipal Electoral; y, en su caso, a la Comisión Distrital Electoral de su adscripción, los paquetes correspondientes a la elección de Diputados.	LEE 397, fracción III



CALENDARIO ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018
DIPUTADOS QUE INTEGRARÁN LA LXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PERÍODO 2018-2021
AYUNTAMIENTOS PERÍODO CONSTITUCIONAL 2018-2021

DÍA	MES/AÑO	LEGISLACIÓN ELECTORAL APLICABLE
4	Cómputo Distrital Electoral relativo a la elección de Diputados por el principio de Mayoría Relativa. Las Comisiones Distritales respectivas pronuncian la Declaración de Validez de la Elección de Diputados de Mayoría Relativa, y extienden la respectiva "Constancia de Mayoría y Validez" a la fórmula que haya resultado ganadora.	LEE 106,fracción X, 403,404 y 406
4	Cómputo Municipal Electoral relativo a la elección de Ayuntamiento . El respectivo Comité Municipal Electoral pronuncia en su caso, la Declaración de Validez de la Elección de Ayuntamiento, extendiendo la respectiva "Constancia de Mayoría" a la Planilla de Mayoría Relativa que haya obtenido el triunfo.	LEE 115, fracción IX y 421
4 al 5	Las Comisiones Distritales y Comités Municipales Electorales de forma inmediata, remitarán al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana la documentación relativa al Cómputo de la elección Diputados y de Ayuntamientos según corresponda, incluyendo en su caso, copia de los Recursos legales interpuestos.	106,fracción XII 115, fracción IX 404, fracción X inciso a)
8	Concluye plazo para interponer el Juicio de Nulidad Electoral en contra de los resultados consignados en las Actas de Cómputo Distrital Electoral relativas a la elección de Diputados de Mayoría Relativa, así como lo consignado en las Actas de Cómputo Municipal Electoral referente a la elección de Ayuntamientos.	Ley de Justicia Electoral 32 y 83
8	El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, sesionará a efecto de realizar el cómputo de la votación recibida en todo el Estado, para los efectos de la elección de Diputados por Representación Proporcional , aplicando la fórmula electoral prevista en el artículo 409 y 413 de la Ley Electoral del Estado, y en consecuencia entregará a los representantes de los Partidos Políticos las Constancias de Asignación obtenidas.	LEE 407, 408,409,413 y 414
8	El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, concluido el cómputo, informará al Congreso del Estado o a la Diputación Permanente, en su caso, de la integración de la Legislatura Electa .	LEE 415
8	El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, sesionará con el fin de asignar las Regidurías de Representación Proporcional que señala la Ley Orgánica del Municipio Libre, para cada Ayuntamiento del Estado, en base a la documentación relativa al cómputo de los municipios, aplicando la fórmula electoral respectiva, y posteriormente, entregará a los representantes de los Partidos Políticos, las Constancias de Asignación obtenidas.	LEE 422 y 423
9 al 11	Si se interpone el Juicio de Nulidad Electoral en contra de los resultados consignados en las actas de Cómputo Distrital o las actas de Cómputo Municipal Electoral , los respectivos Órganos Electorales, según se trate, deberán hacerlo del conocimiento público mediante cédula que fijaran en los estrados correspondientes o por cualquier otro procedimiento que garantice fehacientemente la publicidad del escrito, por un plazo de 72 horas .	Ley de Justicia Electoral 51, fracción II
13	Concluye plazo para que las Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales, remitan al Tribunal Electoral del Estado, los Juicios de Nulidad Electoral que hayan sido interpuestos en contra de los resultados consignados en las respectivas Actas de Cómputo Distrital y Cómputo Municipal Electoral.	Ley de Justicia Electoral 52
13 al 15	Si se interpone el Juicio de Nulidad Electoral en contra del acta correspondiente a la asignación de Diputados por el principio de Representación Proporcional , o, el acta referente a la asignación de Regidores por el Principio de Representación Proporcional , el Consejo deberá hacerlo del conocimiento público mediante cedula que fijarán en los estrados del Consejo, por un plazo de 72 horas .	Ley de Justicia Electoral 51, fracción II
17	Concluye plazo para que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, remita al Tribunal Electoral del Estado, los Juicios de Nulidad Electoral que hayan sido interpuestos en contra del acta correspondiente a la asignación de Diputados por el principio de Representación Proporcional , o, el acta referente a la asignación de Regidores por el Principio de Representación Proporcional .	Ley de Justicia Electoral 52
21	Último día para que los partidos políticos y candidatos independientes retiren la propaganda electoral que utilizaron en sus respectivas campañas electorales . (Dentro de los 20 días siguientes a la conclusión de la jornada electoral del 1° de julio de 2018).	LEE 356, sexto párrafo

CALENDARIO ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018
DIPUTADOS QUE INTEGRARÁN LA LXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PERÍODO 2018-2021
AYUNTAMIENTOS PERÍODO CONSTITUCIONAL 2018-2021

DÍA	MES/AÑO	LEGISLACIÓN ELECTORAL APLICABLE
AGOSTO 2018		
15	Ultimo día para que el Tribunal Electoral del Estado , resuelva los diversos Juicios de Nulidad Electoral relativos a la elección de Diputados .	Ley de Justicia Electoral 86
30	Ultimo día para que el Tribunal Electoral del Estado , tenga resueltos los diversos Juicios de Nulidad Electoral relativos a la elección de Ayuntamientos .	Ley de Justicia Electoral 86
SEPTIEMBRE 2018		
11	Una vez resueltos por el Tribunal Electoral del Estado , la totalidad de los Juicios de Nulidad Electoral interpuestos, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana sesionará para Declarar la Validez o Nulidad en su caso de la elección de Diputados Locales .	Constitución Política del Estado 31 LEE 44, fracción II, inciso I) y 414
12	El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ordenará la Publicación en el Periódico Oficial del Estado, de la Declaración de Validez de las elecciones de Diputados por ambos principios.	LEE 414
14	Rinde Protesta de Ley la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado.	Constitución Política del Estado 50.
15	Inicia primer periodo de sesiones la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado.	Constitución Política del Estado 52
27	Una vez resueltos por el Tribunal Electoral del Estado, la totalidad de los Juicios de Nulidad Electoral interpuestos, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana sesiona para Declarar la Validez o Nulidad en su caso, de la elección de Ayuntamientos .	Constitución Política del Estado 31 LEE 44, fracción II, inciso I).
28	El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ordenará la Publicación en el Periódico Oficial del Estado, de la Declaración de Validez de la elección de Ayuntamientos , correspondiente al periodo Constitucional 2018-2021 .	LEE 44, fracción II, inciso I).
OCTUBRE 2018		
1º	Instalación pública y solemne de los Ayuntamientos electos , rindiendo la protesta respectiva ante el ayuntamiento saliente representado por su Presidente, o en su caso, por quien designe el Honorable Congreso del Estado.	Ley Orgánica del Municipio Libre 17

